

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01154 - 00 (*Cuaderno principal*)

Requíerese al demandado o a su abogado para que acrediten el envío por mensaje de datos del poder otorgado (p. 5 pdf 12 cp.) desde el canal digital del mismo demandado o la constancia de presentación personal ante notario (art. 5° DL 806 de 2020; art. 74 CGP).

Póngase en conocimiento de la ejecutante la manifestación del memorialista acerca de la venta de un predio de propiedad del demandado para el pago de la obligación (p. 3 pdf 12 cp.).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.29 del 11/07/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72b7f98558ba12db26ad8afca5d289ef54bad9a1184d5145cb4a10b5c5959d3**

Documento generado en 08/07/2022 12:50:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>